



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1994.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en la dotación de personal del Cuerpo Médico Forense,

+ 2 Peritos Químicos

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
~~SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN~~
MINISTRO DE LA
CARLOS S. FAYT

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ANTONIO COGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

JULIO S. MARAFENO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ANTONIO COGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN